



Nombre del Proceso:	Adquisición de acondicionadores de aire para la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-GAF-CM-2025-033
Fecha de Evaluación:	8 de julio 2025

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA									
Núm.	Aspecto y documento a evaluar	Ofertas Evaluadas							
		Refriclima HF, SRL		Liriano Rivas, SRL		Victor García Aire Acondicionado, SRL		Refricentro Rubiera, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Aire acondicionado Split inverter, tipo consola de pared de 2 toneladas con condensador, seer mínimo 19.	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
2	Aire acondicionado de 3 toneladas, tipo paquete, inverter, seer mínimo 19	Cumple	No aplica	No Cumple	En su propuesta indican un aire de Seer 18 lo cual difiere a lo requerido en las especificaciones técnicas	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
3	Mano de obra incluida, contemplando: Desinstalación de la unidad existente. Instalación y puesta en funcionamiento de la nueva unidad	No Cumple	No indica en su ficha técnica la desinstalación de la unidad existente	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
4	Garantía para los equipos: Garantía mínima de un (01) año en piezas y servicios (incluye compresor).	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
5	Condiciones de los materiales y equipos: -Todos los materiales y equipos principales deben ser completamente nuevos, sin manchas, torceduras, sin defectos ni señales de uso. -Deben cumplir con normas internacionales, como UL.	No Cumple	No indica en su ficha técnica que cumplen con las normas internacionales, como UL	No Cumple	No indican en su propuesta las condiciones de los materiales y equipos	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
6	Especificaciones técnicas mínimas: - Gas refrigerante ecológico R-410 A - Voltaje: 208-230 voltio -Frecuencia: 60HZ	No Cumple	No especifican en su ficha técnica el voltaje ni la frecuencia requerida en las especificaciones técnicas	Cumple	Observación: Con relación al aire del área administrativo cumple en las especificaciones técnicas mínina. Con relación al aire de Dirección: Solo cumplen con el gas refrigerante R410-A y Frecuencia 60hz	No Cumple	No indica en su oferta técnica las especificaciones técnicas mínimas requeridas	No aplica	No aplica
7	Elementos incluidos en la instalación: - Tuberías de cobre. -Bases para los condensadores. - Anclajes, angulares, tornillería, tarugos, barras roscadas y cualquier otro elemento necesario. - En caso de unidades manejadoras ducteables, debe considerarse el acople correspondiente para su correcta instalación. - Cualquier otro material que consideren necesario.	No Cumple	No indican en su ficha técnica los puntos siguientes de los elementos incluidos en la instalación: -Bases para los condensadores. - Anclajes, angulares, tornillería, tarugos, barras roscadas y cualquier otro elemento necesario. - En caso de unidades manejadoras ducteables, debe considerarse el acople correspondiente para su correcta instalación.	Cumple	No indica en su propuesta los elementos incluidos en la instalación.	No Cumple	No indican en su oferta técnica los elementos incluidos en la instalación	No aplica	No aplica

Conclusión:
Se concluye que los oferentes Refriclima HF, SRL, Liriano Rivas, SRL y Víctor García Aire Acondicionado, SRL las ofertas técnicas recibidas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y el oferente Refricentro su Rubiera, SRL su propuesta fue enviada fuera del plazo establecido.

Diana Durán
Especialista

Pamela Ramos
Analista

Whitnay Gonzalez
Analista



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Diana L. Durán Gómez
Pamela L. Ramos Hiciano
Whitney Jealenny González Díaz

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/GE0W-DCA6-2R24-SFNM>

